

JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero

*Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de Diciembre de
2020 y 2019, e Informe de los Auditores Independientes*

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Aportantes y a la Administradora de
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (el "Fondo"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los correspondientes estados de ganancia o pérdida, de cambios en el valor neto atribuible a los aportantes del Fondo y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros". Somos independientes del Fondo de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otra Información Incluida en el Documento que Contienen los Estados Financieros Auditados

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto. Se espera que la información en la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada.

Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho



Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Fondo en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo así.

La Administradora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de generación de información financiera de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del

Deloitte.

Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Fondo cese de operar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte

11 de mayo de 2021



JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2020	2019
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1b,2	RD\$ 869,111,437	RD\$ 219,645,636
Intereses por cobrar	1c	3,464,056	2,162,393
Inversiones al valor razonable con cambio en resultados	1c,1e,3	<u>249,169,113</u>	<u>169,058,297</u>
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES		<u>RD\$1,121,744,606</u>	<u>RD\$ 390,866,326</u>
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS APORTANTES DEL FONDO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Comisión de administración por pagar	1f	1,822,555	926,956
Honorarios por pagar		640,045	347,893
Retenciones de impuesto por pagar		315,358	135,292
Aportes pendientes de suscribir	1g	409,244	760,327
Otras cuentas por pagar		<u>77,696</u>	<u>153,813</u>
TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES		<u>3,264,898</u>	<u>2,324,281</u>
ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS APORTANTES DEL FONDO	4	<u>1,118,479,708</u>	<u>388,542,045</u>
TOTAL PASIVOS Y ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS APORTANTES DEL FONDO		<u>RD\$1,121,744,606</u>	<u>RD\$ 390,866,326</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO

ESTADOS DE GANANCIA O PÉRDIDA POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2020	2019
INGRESOS OPERACIONALES NETOS:			
Ingresos por intereses	1h,3	RD\$ 46,307,576	RD\$ 34,899,880
Pérdida realizada en cambios de valor razonable en activos financieros	1c,3	(1,740,331)	(2,238,899)
Ganancia realizada en cambios de valor razonable en activos financieros	1c,3	10,548,786	4,503,261
Otros ingresos operacionales		<u>31,902</u>	<u>37,858</u>
Total de ingresos operacionales netos		<u>55,147,933</u>	<u>37,202,100</u>
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos operativos		(353,045)	(1,696,058)
Gastos por servicios profesionales		(1,227,076)	(940,252)
Comisión por administración	1f,5	(13,531,939)	(8,698,127)
Cargos bancarios		<u>(115,146)</u>	<u>(178,716)</u>
Total gastos de operación		(15,227,206)	(11,513,153)
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
Ganancia cambiaria, neta			677
Otros gastos financieros	1i	<u>(227,518)</u>	<u>(79,698)</u>
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	4	<u>RD\$ 39,693,209</u>	<u>RD\$ 25,609,926</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL VALOR NETO ATRIBUIBLE A LOS APORTANTES DEL FONDO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2020	2019
Aportes al inicio del período		RD\$ 388,542,045	RD\$ 240,939,896
Aportes recibidos en el período	4	9,995,497,861	7,128,853,703
Rescate de aportes pagados en el período	4	(9,305,253,407)	(7,006,861,480)
Variación neta por cambio en el valor de la cuota	1k	<u>39,693,209</u>	<u>25,609,926</u>
Incremento en activos netos de los aportantes		<u>1,118,479,708</u>	<u>388,542,045</u>
Activos netos atribuibles a los aportantes del fondo	4	<u>RD\$ 1,118,479,708</u>	<u>RD\$ 388,542,045</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2020	2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado neto del período		RD\$ 39,693,209	RD\$ 25,609,926
Ajustes para conciliar el resultado neto del fondo del ejercicio con el efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Ingreso por intereses	3	(46,307,576)	(34,899,880)
Ajuste por efecto de valoración de activos financieros a valor razonable	3	(8,808,455)	(2,264,362)
Movimientos en el capital de trabajo:			
Comisión por administración por pagar		895,599	455,454
Aumento de honorarios por pagar		292,152	234,601
Aumento de retenciones de impuesto por pagar		180,066	37,825
Aumento de aportes pendientes de suscribir		(351,083)	428,663
Aumento de otras cuentas por pagar		(76,117)	102,423
Sub total		<u>(14,482,205)</u>	<u>(10,295,350)</u>
Intereses cobrados		<u>45,005,913</u>	<u>35,439,838</u>
Flujos de efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>30,523,708</u>	<u>25,144,488</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de inversiones netas		<u>(71,302,361)</u>	<u>(119,057,469)</u>
Flujos netos de efectivo usado en las actividades de inversión		<u>(71,302,361)</u>	<u>(119,057,469)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aportes al fondo	4	9,995,497,861	7,128,853,703
Rescates de aportes	4	<u>(9,305,253,407)</u>	<u>(7,006,861,480)</u>
Flujos netos de efectivo provisto por las actividades de financiamiento		<u>690,244,454</u>	<u>121,992,223</u>
VARIACIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		649,465,801	28,079,242
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO		<u>219,645,636</u>	<u>191,566,394</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO		<u>RD\$ 869,111,437</u>	<u>RD\$ 219,645,636</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Pesos Dominicanos)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Naturaleza del Negocio - El Fondo gestionado se denomina JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (El Fondo), que es del tipo abierto y de inversiones en renta fija a corto plazo. La Administradora del Fondo es JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. El Fondo posee un patrimonio independiente al de la Administradora y al de otros fondos que esta administre o pueda administrar, al amparo de la Ley 249-17 del Mercado de Valores el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto No. 664-12, la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobada mediante la Resolución R-CNV-2014-22-MV y modificada por la Resolución R-CNV-2017-35-MV. El Fondo fue aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) con el No. SIVFIA-009, en virtud de la aprobación otorgada por el Consejo Nacional de Valores, mediante su Primera Resolución de fecha 26 de mayo de 2015. El Fondo inició su etapa pre-operativa y suscripción de cuotas el 25 de agosto de 2015, con un valor cuota de RD\$1,000 cada una, válido solamente para el primer día de suscripción. La fecha de inicio de la etapa operativa del Fondo fue el 2 de diciembre de 2015. El Fondo es un patrimonio autónomo, variable y de una duración indefinida, cuyo número de cuotas de participación es variable y son redimibles directamente por el Fondo a través de la Sociedad Administradora. El Fondo actualmente no cuenta con una calificación de riesgo, ya que de acuerdo con la Resolución R-CNV-2017-35-MV, párrafo II literal 6 del artículo 114, esta calificación para este tipo de fondos es voluntaria. En tal sentido, mediante la reunión del Consejo Administrativo de fecha 4 de marzo de 2016, se aprobó en segunda (2da) resolución retirar la misma. De acuerdo a su reglamento interno, el Fondo de inversión se caracteriza, por invertir en instrumentos financieros de renta fija con bajas expectativas de riesgo crediticio, que a su vez generen flujos continuos. La duración promedio ponderada del portafolio de inversión es de corto plazo. Dicho portafolio puede estar compuesto por valores en pesos dominicanos y en dólares estadounidenses. Estas inversiones deben ser depósitos en cuentas corrientes o de ahorro de instituciones financieras o valores representativos de deuda, los cuales pueden ser: emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, emitidos por el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, Letras del Banco Central de la República Dominicana, Papeles Comerciales, Certificados de Depósito en Instituciones Financieras, entre otros. Al 31 de diciembre de 2020, el portafolio del Fondo estaba compuesto por depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, certificados de depósito en instituciones financieras del país, cuotas fondos de inversión y bonos corporativos emitidos por empresas privadas en pesos dominicanos. Mientras que al 31 de diciembre de 2019, el portafolio del Fondo estaba compuesto por depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, certificados de depósito en instituciones financieras del país y títulos valores del Banco Central de la República Dominicana, cuotas fondos de inversión y bonos corporativos emitidos por empresas privadas en pesos dominicanos.

El monto mínimo de aporte inicial es de RD\$10,000, al igual que el saldo mínimo por aportante y el mínimo de aportes adicionales es de RD\$1,000. Las participaciones del aportante son redimidas directamente por la Administradora del Fondo. El plazo mínimo de permanencia de un aportante en el Fondo es de un día calendario después de haber concretado la suscripción inicial, período en el cual los aportantes no podrán realizar rescates de cuotas. Asimismo, concluida la etapa pre-operativa y la etapa de adecuación, compuesta por 6 meses después del inicio de la etapa operativa, el Fondo no podrá poseer ningún aportante con más de un diez por ciento del total de las cuotas, de acuerdo a lo establecido en su reglamento interno aprobado por la SIMV el 1º de julio de 2017.

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es una empresa dedicada a la administración de fondos de inversión inscrita en el Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, con el No. SIVAF-010. Ésta se rige bajo la Ley de Mercado de Valores (249-17), sus reglamentos y las normas mencionadas en el párrafo anterior, y sus fondos de inversión están regulados por la SIMV.

El Fondo tiene sus oficinas administrativas en el Piso 15 del Edificio Corporativo 2010, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, esq. Abraham Lincoln, Piantini, en Santo Domingo, República Dominicana.

Los estados financieros fueron autorizados por la Administradora del Fondo para su emisión el 11 de mayo de 2021. Estos estados financieros deben ser aprobados por la Asamblea General de Aportantes y se espera que sean aprobados sin modificaciones.

Declaración de Cumplimiento - Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Base de Presentación y Preparación - Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo el método de valuación que se indica en la Nota 3. El Fondo no presenta el estado de otros resultados integrales debido a que no existen saldos que requieran ser presentados en dicho estado.

El costo histórico esta generalmente basado en el valor justo y las consideraciones dadas para intercambios de bienes y servicios.

Valor razonable - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Moneda Funcional y de Presentación - Los registros contables del Fondo se mantienen en pesos dominicanos, la cual ha sido definida como la moneda funcional del Fondo. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción.

Al cierre del ejercicio, el Fondo valúa y ajusta sus activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a la tasa de cierre del ejercicio. Las diferencias cambiarias originadas por la liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas en las cuentas de resultados por diferencial cambiario en el período que se incurrieron.

Políticas Contables Significativas - Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

- a. **Uso de Estimados** - La preparación de los estados financieros del Fondo requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y utilice supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Sin embargo, la incertidumbre acerca de esos supuestos y estimados podría derivar en resultados que requieran ajustes de importancia relativa en los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.
- b. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es aproximado o inferior a tres meses a la fecha de adquisición de las mismas. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo es presentado por el Fondo, neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.
- c. **Activos y Pasivos Financieros** -

Reconocimiento y Medición Inicial de los Activos Financieros - Los activos financieros del Fondo son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en el resultado del período. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por el Fondo en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que el Fondo se compromete a comprar o a vender un activo financiero.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. El ajuste de los activos registrados a su valor razonable se imputa en resultados, excepto por las inversiones a valor razonable con cambio en el patrimonio cuyo ajuste a valor de mercado se reconoce en un componente separado del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no posee inversiones que por su modelo de negocio implique registrarlas en esta categoría. Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Costo Amortizado - Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Intereses por Cobrar - Los intereses por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo y son reconocidos inicialmente al importe de los respectivos documentos. Después de su reconocimiento inicial, los intereses por cobrar son registrados por el Fondo al costo amortizado. Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados por efecto de pérdida esperada (PCE). Sin embargo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo ha considerado, dada la naturaleza de los mismos y su corto plazo de vencimiento, que no resulta necesario el reconocimiento de una estimación por dicho concepto.

Reconocimiento y Medición Inicial de los Pasivos Financieros - Las obligaciones con instituciones financieras, acreedores por intermediación y las cuentas por pagar y otros pasivos son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Fondo reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

- d. **Deterioro de Activos Financieros** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro al final de cada período sobre el cual se informa.

Activo financiero con deterioro crediticio - Un activo financiero tiene un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tengan un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros esperados del activo financiero. Incluye, entre otros, datos observables acerca de los siguientes eventos:

- Dificultad financiera importante del deudor, emisor o prestatario;
- Incumplimiento del contrato, tal como un evento de mora o vencimiento;
- Concesiones otorgadas al deudor en consideraciones especiales, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor;
- Probabilidad que el deudor entre en bancarrota u otra reorganización financiera;
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero a causa de dificultades financieras; o
- Compra de un activo financiero con un descuento significativo que refleja las pérdidas de crédito incurridas.

Un crédito se considera con deterioro crediticio cuando se otorga una concesión al deudor debido a un deterioro en la condición financiera del deudor, a menos que haya evidencia de que, como resultado de otorgar a la concesión, el riesgo de no recibir los flujos de efectivo contractuales se ha reducido significativamente, y no existen otros indicadores de deterioro.

Para activos financieros donde concesiones se contemplan, pero no se conceden, el activo se considera deteriorado cuando hay evidencia observable de deterioro crediticio, incluyendo el satisfacer con la definición de incumplimiento.

El Fondo evalúa, a la fecha de cada estado financiero, si hay alguna indicación de que un activo no financiero pueda estar deteriorado. Los activos no financieros son evaluados por deterioro cuando existen indicaciones de que el valor en libros puede ser no recuperable, sin embargo, el fondo determinó que sus activos son inversiones en títulos de valores de deuda y certificados financieros, emitidos por el gobierno central e instituciones financieras estables en el mercado local, por lo que sus cuentas por cobrar esperan ser cobradas a corto plazo, en tal sentido no amerita crear una provisión por pérdida esperada tal como indica la NIIF 9.

e. **Instrumentos Financieros** –

Jerarquía del Valor Razonable - Como es requerido por las NIIF, el Fondo utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de sus instrumentos financieros según la técnica de valoración:

- Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos financieros.
- Nivel 2: Técnicas que utilizan insumos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en él, que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas que utilizan insumos que tienen efecto significativo sobre el valor razonable que no se basan en datos de mercado observables.

Valor Razonable de Inversiones en Valores - El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado, es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El Fondo de inversión utiliza a RDVAL para la valuación de las inversiones en valores. RDVAL es una empresa especializada en proveeduría de precios autorizada por la SIMV, mediante la Bolsa de Valores de la República Dominicana. La BVRD, posee autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores, para brindar servicios de cálculo, determinación y proveeduría de precios de los valores negociados en el mercado.

Valor Razonable de Otros Instrumentos Financieros Activos - El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo y de las inversiones a corto plazo fueron determinados sobre la base del aproximado de su valor en libros debido al corto tiempo de vencimiento de esos instrumentos.

- f. **Comisiones por Pagar a la Administradora** - Corresponde a la comisión pendiente de pago a la Administradora del Fondo por concepto de la gestión y conservación de los bienes del mismo. Esta comisión asciende a 2.00% anual del valor neto del Fondo para el 2020 y 2019, según el literal (i) del párrafo VI del Reglamento interno del fondo, aprobado en fecha 1º de julio de 2017, por la

Superintendencia del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la comisión de administración por pagar, ascienden a RD\$1,822,555 y RD\$926,956, y los gastos por este concepto ascendieron a RD\$13,531,939 y RD\$8,698,127, respectivamente.

- g. **Aportes Pendientes de Suscribir** - Corresponde a sumas de dinero recibidas de los aportantes que al corte de las operaciones del Fondo aún no han sido identificadas a qué aportante corresponde, o que están a la espera de completar el proceso para suscripción. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los aportes pendientes de suscribir, ascienden a RD\$409,244 y RD\$760,327 respectivamente.
- h. **Reconocimiento de Ingresos** -
- Ingresos por Intereses - Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero, reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos financieros se reconocen y devengan diariamente e incluyen ingresos financieros procedentes de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones, tanto a corto como largo plazo.
- Para los activos a valor razonable se reconoce la ganancia o pérdida al momento de realizarse la valuación de acuerdo al mercado, siendo realizada dicha revaluación diariamente y reconocida la misma en el resultado del período de acuerdo a vector de precios publicado diariamente por la proveedora de precios autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores RDVAL.
- i. **Financiamiento de Instituciones Financieras y Gastos Financieros** - El Fondo no posee financiamientos de instituciones financieras, ni registro de gastos financieros producto de intereses por financiamientos.
- j. **Impuestos Sobre la Renta** - Las rentas obtenidas por las inversiones del Fondo no están sujetas al pago de impuesto sobre la renta, según se indica en la Ley 189-11 para el desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. Sin perjuicio de las exenciones del pago de impuestos, los fondos de inversión deberán fungir como agentes de retención y presentar declaración y pago en todos los casos aplicables según las normas tributarias.
- k. **Variación Neta por Cambio en el Valor de la Cuota** - Las participaciones de los aportantes son redimidas directamente por el Fondo de inversión a través de su sociedad administrativa, por tanto, el beneficio o rendimiento obtenido por el inversionista será en función de la diferencia entre el valor de participación al momento de su redención y el valor de la participación al momento de invertir en el Fondo de inversión.
- l. **Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nuevas y Revisadas ("NIIF" o "NIC") que son Obligatorias para el Año en Curso** - En el año en curso, El Fondo implementó una serie de NIIF nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés), las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1° de enero de 2020.

- **Impacto Inicial de la Aplicación de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Enmienda a la NIIF 9, NIC 39, y la NIIF 7)** - En septiembre de 2019, el IASB emitió el documento Interest Rate Benchmark Reform (enmiendas a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7). Estas enmiendas, modifican requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas, para permitir que la contabilidad de coberturas continúe para las coberturas afectadas durante el período de incertidumbre antes de que la cobertura de ítems o instrumentos afectados por la actual tasa de interés de referencia sea modificada como resultado de las reformas en marcha de la tasa de interés de referencia. Estas modificaciones no son relevantes para el Fondo dado que no aplica contabilidad de cobertura a su exposición a tasas de interés de referencia.
- **Impacto Inicial por las Concesiones Aplicadas a las Rentas bajo NIIF 16 Debido a Temas Relacionados con COVID-19** - En mayo de 2020, el IASB emitió la modificación a la NIIF 16, *Concesiones de Renta Relacionadas a COVID-19* que provee recursos prácticos para las concesiones de renta de los arrendatarios que ocurrieron como consecuencia directa del COVID-19, introduciendo así un expediente práctico para la NIIF 16. El expediente práctico permite a un arrendatario la elección de evaluar si una concesión de renta relacionada a COVID-19 es una modificación de arrendamiento. El arrendatario que haga esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de renta resultantes por la concesión de renta por COVID-19 aplicando la NIIF 16 como si el cambio no fuera una modificación al arrendamiento.

El expediente práctico aplica solo a las concesiones de renta que ocurren por consecuencia directa relacionada al COVID-19 y solo si las siguientes condiciones se cumplen:

- El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una consideración que sea sustancialmente la misma, o menor que, la consideración del arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento solo afecta a los pagos debidos en o antes del 30 de junio de 2021 (una concesión de renta cumple esta condición si resulta en una reducción de pagos antes del 30 de junio de 2021 o incrementa los pagos de arrendamiento después del 30 de junio de 2021); y
- No hay un cambio sustantivo en alguna otra cláusula o condición del arrendamiento.

El Fondo no mantiene contratos que caigan en alguna de las cláusulas y que requieran la aplicación de la NIIF 16, por lo que la aplicación de esta Norma no representa un impacto importante para el Fondo.

- **Impacto Inicial de la Aplicación de otras NIIF Nuevas y Modificadas que son Efectivas para los Ejercicios y Períodos de Reporte que Comiencen a Partir del 1° de Enero de 2020** - En el presente año, el Fondo ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a las NIIFs abajo mencionadas emitidas por el Comité que son efectivas por el período de reporte que empiece a partir del 1° de enero de 2020. La adopción no ha tenido impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros.

- *Modificaciones a las Referencias del Marco Conceptual en las NIIF – El Fondo* ha adoptado las modificaciones incluidas en *Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF* por primera vez en este año. Las modificaciones incluyen enmiendas derivadas a las normas afectadas que ahora se refieren al nuevo *Marco Conceptual*. No todas las modificaciones, sin embargo, actualizan dichos pronunciamientos con respecto a las referencias y frases del *Marco Conceptual* que se refieren al *Marco Conceptual* revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a que versión del *Marco Conceptual* hacen referencia (el *Marco Conceptual* del IASC adoptado por el IASB en 2001, el *Marco Conceptual* del IASB de 2010, o el nuevo y revisado *Marco Conceptual* de 2018) o para indicar las definiciones de las normas que no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el *Marco Conceptual revisado*.

Las normas que han tenido modificaciones son NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIIF 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22, y SIC-32.

- *Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio* – El Fondo ha adoptado las modificaciones a la NIIF 3 por primera vez en el año. Las modificaciones aclaran que mientras que los negocios usualmente tienen salidas, las salidas no son requeridas para un conjunto integrado de actividades o activos para que califiquen como un negocio. Para que se considere un negocio un conjunto de actividades o activos debe incluir, como mínimo, entradas y un proceso sustantivo que conjuntamente contribuyan a la creación de salidas.

La modificación elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar alguna entrada o proceso y continuar con las salidas. Las modificaciones también introdujeron una guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las modificaciones introdujeron una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio si sustancialmente todos los valores razonables de los activos adquiridos son concentrados en un mismo activo identificable o grupo de activos similares.

Las modificaciones son aplicadas prospectivamente a todas las combinaciones de negocios o adquisición de activos para los cuales la fecha de adquisición es en o después del 1º de enero de 2020.

- *Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8 Definición de Materialidad* – El Fondo ha adoptado las modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 en el año. Las modificaciones hicieron la definición “material” en las NIC 1 más fácil de entender y no se pretende alterar el concepto subyacente de materialidad en las NIIF . El concepto de “oscurecer” la información

material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición. El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de "podrían influenciar" a "razonablemente se espera que puedan influenciar".

La definición de "material" en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el *Marco Conceptual* para contener una definición de "material" para asegurar consistencia.

- a. **Normas NIIFS Nuevas y Modificadas que aún no son Efectivas** - En la fecha de autorización de estos estados financieros, el Fondo no ha aplicado las siguientes Normas NIIF nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:
- I. *NIIF 17 - Contratos de Seguro*
 - II. *NIIF 10 y NIC 28 (Modificaciones) - Venta o Contribución de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*
 - III. *Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de los Pasivos como Corrientes o no Corrientes*
 - IV. *Modificaciones a la NIIF 3 - Referencias al Marco Conceptual*
 - V. *Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser Utilizados*
 - VI. *Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplir con un Contrato*
 - VII. *Mejoras Anuales a la NIIF ciclo de 2018 - 2020 - Modificaciones a NIIF 1 Primera Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 16 Arrendamientos y la NIC 41 Agricultura*

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros del Fondo en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

- I. **NIIF 17 - Contratos de Seguro** – La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la NIIF 4 *Contratos de seguro*.

La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas. El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 17 para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la NIIF 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1° de

enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la NIIF 9 en la NIIF 4 para períodos anuales empezando en o después del 1° de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso se modificará el enfoque retrospectivo o se aplicará el enfoque del valor razonable.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que el Fondo aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial. No se espera que la aplicación de esta Norma represente un impacto importante en el Fondo.

- II. **Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 - Venta o Contribución de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto** - Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración del Fondo prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

- III. **Modificaciones a la NIC Clasificación de Pasivos como Circulante y No-Circulante** - Las modificaciones a la NIC 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del período de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si el Fondo va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que

se deban cumplir al final del período de reporte, e introducir una definición del “acuerdo” para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que inician en o después del 1° de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

- IV. **Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual** - Las modificaciones actualizan la NIIF 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de la NIC 37, un comprador aplica la NIC 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de CINIIF 21 *Gravámenes*, el comprador aplica CINIIF 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del período inicial del primer período anual iniciando en o después del 1° de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la Entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

- V. **Modificaciones a NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser Usados** - Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo a la Administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. El Fondo mide los costos de esas partidas conforme a la NIC 2 *Inventarios*.

Las modificaciones aclaran el significado de “probar si un activo funciona adecuadamente”. Ahora la NIC 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias del Fondo, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y

condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del período en el cual se presentan los estados financieros del Fondo en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

El Fondo deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer período que se presente. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien el 1° de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada. Hasta el momento no se espera ningún impacto, dado que el Fondo no tiene propiedad, planta y equipo.

- VI. **Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato** - Las modificaciones especifican que los "costos por cumplir" un contrato comprende los "costos relacionados directamente al contrato". Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten de los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales el Fondo no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del período anual de reporte en los cuales el Fondo aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, el Fondo debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1° de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada. A la fecha no se espera ningún impacto importante como consecuencia de esta.

- VII. **Modificaciones Anuales a las Normas NIIF 2018-2020** - Las modificaciones anuales incluyen la modificación a cuatro normas.
- *NIIF 9 - Instrumentos Financieros* - La modificación aclara que al aplicar la prueba del "10%" para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador. Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la Entidad aplica por primera vez la enmienda. La modificación es efectiva para períodos anuales que empiezan en o después del 1° de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.
 - *NIIF 16 - Arrendamientos* - Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos. Como las modificaciones a la NIIF 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

El detalle de estas inversiones mantenidas a valor razonable al 31 de diciembre, es el siguiente:

Entidades (*)	2020	2019
Banco Central de la República Dominicana		RD\$ 12,305,437
Ministerio de Hacienda		
Bonos Emitidos por Instituciones Financieras	RD\$ 67,542,380	46,511,464
Bonos Corporativos	102,359,217	64,172,941
Cuotas Fondos de Inversión	<u>79,267,516</u>	<u>46,068,455</u>
Total	<u>RD\$ 249,169,113</u>	<u>RD\$ 169,058,297</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor en libro iguala el valor de mercado para estas inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo pendiente de intereses por cobrar por este concepto asciende a RD\$1,741,862, y para el 2019 a RD\$1,157,838, los cuales se incluyen como parte de los intereses por cobrar en los estados de situación financiera que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos por los intereses generadas por estas inversiones ascendieron a RD\$14,527,795 y RD\$8,508,071, respectivamente. Adicionalmente, se reconoció una ganancia neta por cambios en el valor razonable por un total de RD\$8,808,455 y RD\$2,264,362, respectivamente.

4. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS APORTANTES DEL FONDO

Aportes Recibidos – Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo está compuesto por 793,327 cuotas con un valor de RD\$1,409.86 cada una, la cual incluye los resultados del período ascendentes a RD\$39,693,209 y un total de participación por RD\$1,078,786,499, para un valor neto del fondo de RD\$1,118,479,708 .

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo está compuesto por 293,340 cuotas con un valor de RD\$1,324.54 cada una, la cual incluye los resultados del período ascendentes a RD\$25,609,926, y un total de participación por RD\$362,932,119, para un valor neto del fondo de RD\$388,542,045.

5. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos - La Sociedad Administradora cobra al Fondo una comisión máxima de administración de hasta un 3.00% anual, sobre el valor del patrimonio del Fondo administrado según el artículo no. 234 del Reglamento de Aplicación No.729-04, de la Ley 249-17 del Mercado de Valores y la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobada mediante la Resolución R-CNV-2014-22-MV y modificada por la Resolución R-CNV-2017-35-MV. El Fondo está aplicando una comisión de un 2.00% sobre el valor del patrimonio del Fondo administrado en el 2020 y 2019. Esta comisión que se estipula en el reglamento interno del Fondo, es pagadera mensualmente según la proporción devengada.

Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo reconoció gastos por este concepto de RD\$13,531,939 y RD\$8,698,127, respectivamente, los cuales se presentan como comisión por administración en los estados de resultados que se acompañan.

Contingencias - La Administración del Fondo y los asesores legales indican que, a la fecha de estos estados financieros, el Fondo no tiene ningún tipo de contingencias, ni litigios legales en proceso que requieran ser registrados o revelados en los estados financieros.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos tipos de riesgos financieros que están asociados con los instrumentos financieros y los mercados en los que invierte. Estos riesgos incluyen riesgo de crédito y de contraparte, riesgo de liquidez y riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio, de tasa de interés y otros riesgos de precio). El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en minimizar los posibles efectos adversos en el rendimiento del Fondo resultantes de estos riesgos financieros.

Crédito y Riesgo de Contraparte - Riesgo de crédito y de contraparte es el riesgo de que una parte en un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte al no cumplir una obligación. Los instrumentos financieros que potencialmente exponen al Fondo a riesgo de crédito y contraparte consisten principalmente en dinero en efectivo en bancos e inversiones que expone el Fondo al riesgo de que el deudor incumpla el pago del capital e intereses. El fondo tiene establecido en sus políticas de inversión la calificación de riesgo mínima exigida respecto a las entidades en las cuales invierte, la cual es como sigue:

Detalle	Calificación de Riesgo Mínima Exigida
Valores de deuda a largo plazo	BBB o su equivalente.
Valores de deuda a corto plazo	(Feller Rate, SRL) C-1, C-2, y C-3 o sus equivalentes; (Fitch República Dominicana, SRL) F-1+, F-1, F-2, y F-3 o sus equivalentes.
Entidades financieras en las que se posean cuentas de ahorro, corriente y certificados de depósito.	(Feller Rate, SRL) C-1, C-2, y C-3 o sus equivalentes; (Fitch República Dominicana, SRL) F-1+, F-1, F-2, y F-3 o sus equivalentes.

El Fondo mantiene intereses por cobrar, las cuales se consideran de bajo riesgo crediticio debido a que los mismos son a corto plazo y se mantienen con entidades financieras con buen posicionamiento en el mercado. Adicionalmente, el Fondo no posee concentraciones significativas de riesgo de crédito, el efectivo se mantiene en instituciones sólidas del país. Las inversiones en títulos de valores de institución con clasificación A+, AA+ y BBB+.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene inversiones en títulos del Gobierno Dominicano, ni del BCRD. Para el 2019, el Fondo tiene una alta concentración de sus inversiones en títulos valores del Gobierno Dominicano y del BCRD, e instituciones financieras, sin embargo, se consideran de bajo riesgo crediticio. En adición, el Fondo tiene políticas que aseguran que las negociaciones para adquirir inversiones con los emisores privados dispongan de un apropiado historial de crédito y calificación de riesgo.

Riesgo de Liquidez - El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo encuentre dificultades para cumplir las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no se encontraba expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y equivalentes al efectivo para afrontar los desembolsos necesarios en sus operaciones habituales.

Un resumen de los vencimientos de los pasivos es el siguiente:

	Al 31 de Diciembre de 2020		
	Valor en Libros	Flujo de Efectivo Contractual	Seis Meses o Menos
Pasivos corrientes	<u>3,264,898</u>	<u>3,264,898</u>	<u>3,264,898</u>

	Al 31 de Diciembre de 2020		
	Valor en Libros	Flujo de Efectivo Contractual	Seis Meses o Menos
Pasivos corrientes	<u>2,324,281</u>	<u>2,324,281</u>	<u>2,324,281</u>

Riesgo de Mercado - El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de cambio, de tasa de interés y en los precios.

Riesgo de Tasa de Interés y de Precio - Es el riesgo asociado al precio del dinero en el tiempo. Los movimientos de la tasa de interés afectan la rentabilidad del fondo en una doble vía:

- Efecto de Precio* - Un aumento en las tasas de interés reduce el precio de los títulos valores y valores con tasa fija que conforman la cartera del Fondo, al reducir el valor presente de los flujos futuros asociados a cada título, lo que podría provocar un descenso en el precio de la participación y una disminución en la rentabilidad e incluso una pérdida de parte del capital invertido. Esta posibilidad depende del momento en que se efectúe el retiro de las participaciones o valoraciones de mercado de la cartera de títulos y valores.
- Efecto Reinversión* - La disminución de la tasa de interés de los títulos y valores que adquiere el Fondo, tendrá efecto negativo sobre las reinversiones que deba efectuar el Fondo, en las nuevas condiciones de mercado ya que provoca varias consecuencias: a) Los precios de los títulos valores aumentan, lo que quiere decir que el Fondo va a tener que utilizar más recursos para adquirir los mismos activos que en el pasado hubiese podido adquirir con menos y b) Al invertir en títulos valores con menores tasas de interés, el crecimiento diario del valor de la participación por ingresos por intereses disminuiría. Esto podría motivar una disminución en el factor de ajuste diario en el valor de la participación.

NIIF 13 Medición del Valor Razonable - Las NIIFs exigen al Fondo revelar un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que el Fondo está expuesto de manera significativa al cierre del ejercicio, mostrando cómo la utilidad o pérdida y el valor del Fondo habrían sido afectados por los cambios en el riesgo relevante de las variables que eran razonablemente posibles en dicha fecha.

Las estrategias del Fondo sobre la gestión del riesgo de mercado son impulsadas por los objetivos de las inversiones (ver Nota 1). El riesgo de mercado se gestiona a través de la optimización de las estrategias de negociar tasas de interés fijas.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses por cobrar y las inversiones a corto plazo, comisiones por administración por pagar, honorarios por pagar y otras cuentas por pagar, fueron determinados sobre la base del aproximado de su valor en libros, debido al corto tiempo de vencimiento de esos instrumentos. Las inversiones a largo plazo, se registran a su valor de mercado, de acuerdo al modelo de negocio del Fondo y se consideran como de nivel 2, dada la política contable indicada en la Nota 1 para determinar su valoración.

Jerarquía del Valor Razonable - Como es requerido por las NIIF, el siguiente cuadro muestra los valores razonables de los instrumentos financieros, de acuerdo a su jerarquía utilizada para determinar y revelar el valor razonable según la técnica de valoración:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Equivalentes de efectivo	RD\$ 372,538,993	RD\$ _____	RD\$ _____	RD\$ 372,538,993
Intereses por cobrar	RD\$ 1,722,194	RD\$ 1,741,861	RD\$ _____	RD\$ 3,464,055
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	RD\$ _____	RD\$ 249,169,113	RD\$ _____	RD\$ 249,169,113

Al 31 de diciembre de 2019:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Equivalentes de efectivo	RD\$ 177,548,820	RD\$ _____	RD\$ _____	RD\$ 177,548,820
Intereses por cobrar	RD\$ 1,004,555	RD\$ 1,157,838	RD\$ _____	RD\$ 2,162,393
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	RD\$ _____	RD\$ 169,058,297	RD\$ _____	RD\$ 169,058,297

Riesgo Cambiario - El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. Un detalle de los saldos de activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se detalla a continuación:

	2020	2019
Activos:		
Efectivo en caja y bancos		US\$ 214
Pasivos:		
Honorarios profesionales por pagar	US\$ (10,973)	(6,576)
Posición neta	US\$ (10,973)	US\$ (6,362)

Análisis de Sensibilidad al Tipo de Cambio - El siguiente detalle muestra la sensibilidad en el caso de una disminución o incremento en el tipo de cambio de la moneda extranjera. El 10% es la tasa de sensibilidad usada por la Administración y representa la mejor estimación de cuál podría ser la variación en el tipo de cambio.

Aumento (Disminución) en la Tasa US\$	Efecto en la Utilidad Antes de Impuesto
+10%	RD\$ 63,765
-10%	RD\$ (63,765)

Riesgo de Interés - Riesgo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. Cualquier exceso de efectivo y equivalentes de efectivo se invierten en las tasas de interés de mercado a corto plazo. El comité de inversiones del fondo, para enfrentar los posibles riesgos de tasa de interés, centra su estrategia en invertir en instrumentos de bajo riesgo, que a la vez le genera flujos continuos con vencimiento no mayor a 360 días. Adicionalmente, monitorea diariamente el comportamiento de la tasa de interés y realiza sus inversiones, que a su vez genera flujo continuo, como son los títulos en valores del Banco Central y el ministerio de la Hacienda República Dominicana.

Gestión de Riesgos de Capital - La Sociedad Administradora gestiona el capital del Fondo de conformidad con los objetivos de inversión, las políticas y las restricciones del Fondo, como se indica en prospecto del mismo. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tiene ningún requerimiento externo de capital.

7. EVENTOS SUBSECUENTES: CONSIDERACIONES CONTABLES Y DE NEGOCIOS RELACIONADAS AL COVID-19

La aparición del Coronavirus (COVID-19) en China a partir del mes de diciembre de 2019 y su rápida y reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020, como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 17 de marzo de 2020 el Presidente de la República Dominicana envió al Senado la solicitud de declaración de estado de emergencia en todo el territorio nacional, la cual fue aprobada en fecha 18 de marzo de 2020. El Presidente de la República Dominicana procedió a establecer unas series de medidas a través de varios Decretos Gubernamentales declarando "Estado de Emergencia Sanitaria y Cuarentena" dentro de las principales medidas tomadas destacaron las restricciones de la circulación, reducción de las actividades sociales, cierre temporal de servicios no básicos, ayudas gubernamentales y emisión de normas con el objetivo de mitigar el impacto económico. Es importante destacar que el presidente de la República, informó en fecha 17 de mayo de 2020, la autorización de una reapertura gradual y escalonada de algunos sectores de la economía dominicana, por lo que se autorizó una reapertura controlada a los fines de dinamizar el desarrollo económico.

JMMB SAFI, ha considerado y monitoreado el impacto generado por el COVID-19 en las operaciones, tomando medidas para mitigar el riesgo asociado a la situación sanitaria actual y creando las oportunidades de negocios a favor de nuestros clientes, resguardando el bienestar y apoyando al sistema financiero y económico del país. Este análisis y entendimiento de los efectos financieros de la pandemia en los negocios ha permitido que JMMB SAFI, lograra un crecimiento sostenido de sus productos superando las cifras proyectadas para el año 2020.

De forma puntual, el Grupo ha trabajado en revisar las proyecciones financieras existentes, enfocándose esencialmente en 4 pilares claves:

- Mantener su capital acorde a las proyecciones realizadas y dentro de los límites regulatorios establecidos.
- Mantener niveles de liquidez mayores a los regularmente establecidos, y acordes a un entorno de mayor volatilidad esperado en los fondos que administra.
- Estricto control de gastos.
- Protección de sus inversionistas, a través de los diferentes fondos que administra, buscando principalmente la menor volatilidad posible y una adecuada liquidez en los mismos.

En lo relacionado al flujo de caja se ha continuado recibiendo intereses de los títulos de valores de deuda mantenidos con el Gobierno Central de la República Dominicana, emisores corporativos y entidades financieras de manera oportuna y cumpliendo con las obligaciones de la entidad con sus aportantes.

Es importante mencionar que JMMB SAFI posee un protocolo para la administración del riesgo de estos casos atípicos de comportamiento del mercado y de afectación global, previamente acordado y aprobado por el Grupo JMMB, entre lo cual destaca:

El equipo de Riesgo monitorea los movimientos del mercado, conjuntamente con el Fund Manager, a los fines de realizar escenarios que permitan identificar oportunidades de compra en el mercado, minimizando el riesgo asociado.

Asimismo, contamos con la participación del Comité de Riesgo si las acciones a tomar requieren una visión más estratégica de decisión.

Se elaboró un Plan de Contingencia y Continuidad del negocio con el objetivo presentar las acciones necesarias que deben llevarse a cabo para asegurar poder continuar operando de forma óptima ante esta situación Global del COVID-19, minimizando el impacto que dicha situación pudiese tener sobre el negocio, los empleados y los clientes.

Por otro lado, a finales de marzo 2020, la estimación del Total de Activos Administrado fue ajustada con una visión más conservadora a lo que previamente se había proyectado a principios de 2020 (alrededor un 20% menos). No obstante, esto, gracias a las medidas tomadas y a la buena capacidad de adaptación del modelo de negocios de JMMB SAFI fue posible superar, inclusive, las proyecciones "pre-COVID19" del Total de Activos Administrados en más del 28% (al cierre de diciembre 2020). Ello, demostrando el buen crecimiento mantenido durante el último año por JMMB SAFI.

Adicionalmente, cabe destacar que las medidas tomada por el Gobierno Dominicano han impactado positivamente en el desempeño de los Fondos, gracias al aumento en la liquidez general del mercado para la dinamización de la economía, que a su vez permite captar más recursos en los diferentes Fondos que oferta actualmente JMMB SAFI.

El área de Riesgos y Negocios trabajan de manera conjunta con la finalidad de proteger el capital de la empresa a través de los monitoreos oportunos y proactivos de las inversiones, velando por el crecimiento del negocio ajustado al riesgo, monitoreando y planificando los movimientos de la liquidez y cualquier evento asociado a riesgos no financieros.

* * * * *